



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3088 (A.S.O.C.D. N° 3088/08/11/2018)

Resolución N° 0751-00-2018.-

"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CD N° 154/2018 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBA LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FCM -UNA", Y DE LA RESOLUCIÓN CD N° 936/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CARGA HORARIA DOCENTE DE LA FCM - UNA" UNIFICANDO LA CARGA HORARIA MÍNIMA SEMANAL PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y JEFES DE CÁTEDRA DE LA INSTITUCIÓN , DEJANDOLA ESTABLECIDA EN OCHO (08) HORAS.-----

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;-----

La Nota con M.E N° 7983/2018, elevada por el Prof. Dr. Gustavo Machain Vega, Vicedecano de la Institución, a través de la cual el mismo presenta una propuesta de modificación, tanto de la Resolución CD N° 154/2018 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FCM-UNA" como también de la Resolución CD N° 936/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CARGA HORARIA DOCENTE DE LA FCM - UNA, en lo que respecta a la cantidad de horas estipuladas como carga horaria mínima semanal para Encargados de Cátedra y Jefes de Cátedra, dejándola establecida en ocho (08) horas.-----

La propuesta del Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías, representante suplente ante el Consejo Directivo de la Institución, de aprobar dicha propuesta, unificando el horario a cumplir por parte de Jefes de Cátedra y Encargados de Cátedra en una carga horaria mínima semanal de ocho (08) horas.-----

La propuesta presentada por la Dra. Gloria Brítez, en relación a que se debe salvaguardar a estudiantes y funcionamiento del hospital, hablando de la denominación y función, y que aquellas personas que van a ejercer la triple función con asiento, bajar a 8 horas, y mantener 10 horas para los que sean sin asiento, ya que, a su parecer, dar 8 horas para todos al final es una desigualdad.-----

La votación llevada a cabo ante la existencia de ambas mociones, que arroja los siguientes resultados;-----

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y SUS DEPENDENCIAS

Entrada N°: 3564.

Horas: 1025 Fecha: 6-12-18

Recibido por:

A favor de la moción del Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías: Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges, Prof. Dr. Gustavo Machain, Prof. Dr. Luis Armoa, Prof. Dr. Akira Kikuchi, Prof. Dr. César Farina, Prof. Dr. Alfredo Chaparro, Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías, Prof. Dra. Cinthia Camacho, Prof. Dr. Diógenes Cibils. TOTAL: son nueve (09) votos.-----

A favor de la moción de la Dra. Gloria Brítez: Dr. Javier Giménez, Dra. Gloria Brítez, Lic. Marcos Almirón, Est. Univ. Juan Manuel Acuña, Est. Univ. Angel Penayo. TOTAL: son cinco (05) votos.-----

Se abstienen de votar: Dra. Rosalina Ayala, Est. Univ. Andrés Osorio, Est. Univ. Marcos Ferreira. TOTAL: son tres (03) votos.-----

Las disposiciones legales y reglamentos vigentes.-----

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
D.D.T.M. - F.C.M. U.N.A.

Entrada N°: 60786.

Horas: _____ Fecha: _____





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- 0751-01-2018** **DISPONER** la modificación parcial tanto de la Resolución CD N° 154/2018 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FCM-UNA" como también de la Resolución CD N° 936/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CARGA HORARIA DOCENTE DE LA FCM – UNA, en lo que respecta a la cantidad de horas estipuladas como carga horaria mínima semanal para Encargados de Cátedra y Jefes de Cátedra.-----
- 0751-02-2018** **ESTABLECER** como Carga Horaria Mínima Semanal para Encargados de Cátedra y Jefes de Cátedra de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, la cantidad de **ocho (08) horas**.-----
- 0751-03-2018** **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición administrativa de la Facultad de Ciencias Médicas que establezca algo distinto o contrario a lo dispuesto a través de la presente Medida Resolutiva. ---


Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano